



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2024

La Gerencia de Auditoría Interna en cumplimiento del marco legal vigente, da a conocer al Señor Gobernador y a los ordenadores del gasto, el Informe de Austeridad en el Gasto en el Departamento de Antioquia (nivel Central), para el período comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2024.

Las cifras se presentan en pesos colombianos, acompañados de la sigla COP. Los incrementos y reducciones en los lineamientos evaluados fueron obtenidos al comparar los datos (no indexados) del tercer trimestre de 2024 contra los del tercer trimestre de 2023.

Marco legal:

- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Decreto 2209 de 1998, “por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 984 de 2012, “por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1045 de 1978 “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.
- Decreto 002894 de 2014, “por la cual se regula la autorización, el reconocimiento y el pago de las horas extras, dominicales y festivos en la Administración Departamental, Nivel Central”.
- Decreto D2023070002026 de 2023 “por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto D2023070005126 de 2023 “Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas” (vigente desde el 20 de noviembre de 2023 hasta el 25 de septiembre de 2024).





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Decreto D2024070004188 de 2024 “Por el cual se fija las escalas de viáticos y se establecen otras disposiciones para los empleados públicos y trabajadores oficiales del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas” (vigente desde el 26 de septiembre de 2024).
- Circular K2024090000006 de 2024, la cual suministra la tabla de honorarios prestación de servicios personas naturales vigencia 2024
- Circular K2024090000219 de 2024, la cual da lineamientos sobre la autorización y reconocimiento de horas extras a servidores públicos del nivel central.
- Circular K2024090000110 de 2024. Asunto: Recepción de novedades (cronograma)- Reporte oportuno y legalización de incapacidades, viáticos y situaciones administrativas.

1. Contratación de Servicios Personales y administración de Personal

1.1 Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Se observó la suscripción de 39 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por un valor total de 51.540.231.160 COP, lo que se traduce en una reducción del 50% en la cantidad y un incremento del 958,2% en la cuantía. De acuerdo con el análisis acumulado (periodo enero – septiembre) y por salarios mínimos solicitado por el Señor Gobernador, se observó una reducción del 20,14%.

La contratación con persona jurídica totalizó 51.239.219.464 COP y correspondió al 99,42% de la cuantía del trimestre analizado. Dentro de este grupo se incluyeron los contratos que, de acuerdo con los estudios previos y documentos anexos: fueron tipificados como “Servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, presentaron presupuesto construido a partir de perfiles, detallaron en las especificaciones técnicas las profesiones del equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato o incluyeron la certificación de no disponibilidad de personal en la Entidad. En comparación con los valores contratados en el periodo equivalente de 2023, se observó un incremento del 2984,5% y, en el análisis por salario mínimo y acumulado con corte al 30 de septiembre, se observó una reducción del 14,76%.

El valor contratado con persona natural ascendió a 301.101.696 COP, lo que representó una reducción del 90,62% respecto al III trimestre de 2023. En todos los contratos, se evidenció la existencia de la certificación sobre la no disponibilidad de personal (Decreto





Departamental D2016070003287 de 2016). El valor de honorarios mensuales se observó dentro de los montos máximos definidos por la Entidad (Decreto Departamental 000242 de 2014 y Circular Departamental K2024090000006 de 2024), lo que se tradujo en una reducción del 100% respecto al III trimestre de 2023 donde se suscribió un contrato con honorarios mensuales superiores a los establecidos por la Entidad.

Se observó en cero los contratos suscritos con persona natural con honorarios mensuales que exceden el salario con prestaciones sociales del Gobernador, igual comportamiento respecto al periodo equivalente de 2023.

1.2 Horas Extras dominicales y festivos

Se observó una disminución del 26,74% en las horas extras pagadas por la división GANT, y un incremento del 15,82% en la división SALUD, lo que se tradujo en una disminución del 24,66% en el total de horas extras pagadas por la entidad.

En la división GANT se pagaron 27,64 horas extras por encima del tope autorizado a los servidores públicos, cuyos cargos otorgan derecho a 50, 80 y 100 horas extras por mes, lo cual se informó a la Dirección de Prestaciones Sociales y Sistema Pensional mediante correo electrónico del 08/10/2024. Se evidenció que estas novedades fueron corregidas en la quincena del 15 de octubre de 2024.

1.3 Compensación de vacaciones

En los sistemas de información Kactus y Xenco, no se evidenció la compensación de vacaciones en el periodo en las divisiones GANT y SALUD.

2. Publicidad y publicaciones

2.1 Contratos de publicidad

Se observó en ejecución 4 contratos con actividades de publicidad por un valor suscrito total de 9.335.988.328 COP. Los contratos analizados mostraron una ejecución financiera promedio del 52,25%.

En comparación con el trimestre equivalente de 2023 se observó una reducción del 100% en el valor suscrito y una reducción del 82% en la ejecución financiera.





2.2 Información de publicidad de la entidad

Se evidenció en el menú de transparencia del sitio web www.antioquia.gov.co, la publicación de la información del contratista y número de búsqueda en SECOP II, de los contratos que asocian actividades de publicidad con corte al 30/09/2024. El link de consulta de la información es el siguiente:

[Informe austeridad tercer trimestre de 2024](#)

2.3 Informes, folletos o textos institucionales

En el periodo de análisis no se informó trámite del registro del ISBN por parte de los organismos de la Entidad.

2.4 Suscripciones

En el trimestre bajo análisis se evidenció un (1) contrato de suscripción a medios de información – prensa con el Periódico “El Colombiano”, por valor de 636.500 COP, lo cual representa una reducción del 95,22% respecto al trimestre equivalente de 2023

3. Servicios administrativos

3.1 Clubes sociales y tarjetas de crédito

La Gerencia de Auditoría Interna recibió de la Secretaría de Salud el oficio con radicado 2024020049364 del 16/10/2024 y, de la Tesorería de la Secretaría de Hacienda el oficio con radicado 2024020052761 de 01/10/2024, donde se informó que en trimestre bajo análisis, no se efectuaron desembolsos por conceptos de afiliación y pago de cuotas a clubes sociales o de tarjetas de crédito a servidores públicos.

3.2 Alojamiento y alimentación

Durante el periodo de seguimiento no se observó pagos por alojamiento, alimentación y fiestas.





3.3 Tarjetas y regalos corporativos

Durante el trimestre no se observó adquisición de tarjetas o regalos corporativos.

3.4 Programa de incentivos

La Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional mediante radicado 20240200233900 del 28/10/2024 informó que, la ejecución de gastos relacionados con el plan de bienestar de 2024 ascendió a 929.804.938 COP. Se evidenció que:

- Los desembolsos de los préstamos para compra de vivienda totalizaron 42.334.030 COP, lo que representó el 4,55% de la ejecución de gastos del programa de incentivos.
- El fondo de calamidad realizó desembolsos por 22.490.000 COP que corresponde al 2,42% de los recursos ejecutados del programa de incentivos.
- En el ítem “aprovechamiento de tiempo libre” se beneficiaron 1007 personas en las actividades de entrenamiento físico, actividades artísticas, culturales y segunda lengua; con una ejecución de 242.525.305 COP, lo que representa el 26% de la ejecución de gastos del programa de incentivos.
- En actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales y de celebración del día del conductor, desarrolladas con el contrato con la caja de compensación familiar COMFAMA, la mayor ejecución se presentó en el mes de septiembre por valor 622.455.603 COP. La participación de esta línea versus la ejecución del programa de incentivos es del 67,03%.

Se evidenció que, en el periodo de julio a septiembre de 2024, las actividades realizadas por la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional estuvieron enmarcadas dentro del programa de incentivos mencionado en el artículo 17 del Decreto 2023070002026 de 2023 que da los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público y buscaron la creación de condiciones favorables al buen desempeño, al desarrollo del trabajo y la calidad de vida laboral de los servidores y servidoras.

3.5 Telefonía Celular

De acuerdo a la información aportada por la supervisión del contrato, se observó una reducción del 80,70% respecto al tercer trimestre de 2023, al pasar de 18.694.299 COP a 3.607.500 COP en los pagos de telefonía celular.

Para el tercer trimestre de 2023 la Entidad contaba con 87 líneas telefónicas. Se informó que para el tercer trimestre de 2024, se pagaron 19 líneas telefónicas lo que representó una disminución de 78,16%.





3.6 Telefonía fija

En la división GANT, se observó un incremento del 39,63% en los valores pagados por el servicio de telefonía fija al pasar de 33.816.973 COP en el tercer trimestre de 2023 a 47.219.506 COP en el trimestre bajo análisis.

En la división SALUD se encontró una disminución del 37% al pasar de 3.805.470 COP en el tercer trimestre de 2023 a 2.396.502 COP del mismo periodo de 2024.

3.7 Servicios Públicos

En la división GANT, se encontró:

- Incremento del 5,20% en los pagos por el servicio de acueducto y alcantarillado, asociado al consumo de 7.075 m³, que representó una disminución del 2,06% frente al trimestre equivalente de 2023.
- Incremento del 2,01% en los pagos por el servicio de energía eléctrica. En el consumo se observó un incremento del 8,88% pasando de 954.105 (KW/h) en el segundo trimestre de 2023 a 1.038.869 KW/h en el periodo de análisis.
- Incremento de 23,60% en los pagos por el servicio de energía térmica.

La Dirección de Servicios Generales informó que, la continuidad del servicio de energía después de las 7 pm, el trabajo de servidores públicos los fines de semana y las actividades programadas por mantenimiento general; incidió en los incrementos de los servicios públicos de energía y acueducto.

El comportamiento en los servicios públicos por la división SALUD, es el siguiente:

- Incremento del 13,33% en el consumo por el servicio de acueducto y alcantarillado al pasar de 330 m³ en el tercer trimestre de 2023 a 374 m³ en el mismo periodo 2024.
Este incremento en los costos de servicios públicos de las sedes externas de la secretaria de salud se debe a que se actualizaron con la nueva sede de Fondo de Estupefacientes ubicada en plaza de la libertad, locales 130 -140.
- Disminución del 41,53% en los pagos por el servicio de energía eléctrica, asociado a una disminución en el consumo del 30,69% (se pasó de 43.041KW/h 2023 a 29.831KW/h 2024).

El valor cobrado por los servicios públicos de los espacios del CAD arrendados o en comodato fue de 131.886.128 COP. Al comparar con el mismo periodo de 2023, se observó una reducción del 55,35%. Informó el enlace de servicios públicos que esta disminución es producto de i) la migración que se realizó en las líneas primarias de la Contraloría General de Antioquia y la Secretaría de Salud que se unificaron en un solo





contrato y ii) que la Contraloría no cancela servicios públicos dado que se realiza cruce de cuentas de acuerdo con lo establecido en el convenio que tiene con el Departamento de Antioquia.

4. Tiquetes aéreos, viáticos y comisiones

4.1. Tiquetes aéreos

Se observó una reducción del 58% en el pago de tiquetes aéreos al pasar de 546.650.506 COP en el tercer trimestre de 2023 a 231.941.253 COP en el periodo equivalente de 2024.

4.2. Viáticos

Resultado de la auditoría continua con el software ACL (en adelante ACL) que se ejecuta en cada periodo de pago:

- En la división GANT, se identificó: i) cuatro excepciones¹ en las cuales se hizo la liquidación con una escala no correspondiente y ii) cuatro excepciones por liquidar con un salario que no correspondía con el devengado al momento de la autorización de la comisión. La Dirección de Compensación y Sistema Pensional envió los soportes de subsanación de las inconsistencias, correcciones aplicadas en la nómina del 30 de noviembre de 2024.
- En la división SALUD, los pagos se evidenciaron de acuerdo a lo establecido en el Decreto D2023070005126 de 2023.

Se evidenció pago de viáticos por 1.068.792.500 COP, lo que se traduce en una reducción del 32,08 % con respecto al tercer trimestre del 2023.

4.3. Comisiones

La Oficina Privada mediante oficio con radicado N° 2024020049753 del 18/10/2024, relacionó una comisión al exterior autorizada por el Consejo de Gobierno a los empleados y trabajadores oficiales de la rama de la administración departamental, lo cual se traduce en una disminución del 92% con respecto al tercer trimestre de 2023.

¹ Una excepción es un resultado que se aparta de la regla o condición general





5. Vehículos

5.1 Parque automotor

Para el periodo analizado, la Dirección de Servicios Generales reportó 91 vehículos propiedad de la Gobernación de Antioquia, distribuidos así:

- 35 vehículos son de representación (38,46%)
- 33 están asignados a la Dirección de Servicios Generales (36,26%),
- 9 fueron asignados al esquema de seguridad del Gobernador (9,89%)
- 8 vehículos están a cargo de la Oficina Privada (8,79%)
- 1 bus INO a cargo de Salud (1,1%)
- 5 vehículos en comodato (5,5%)

5.2 Pernetas

Para el trimestre bajo análisis, la secretaría de Suministros y Servicios informó que no se autorizaron pernotas a ningún vehículo.

5.3 Consumo de combustible

Se observó una disminución del 6% en el consumo al pasar de 21.641 galones en el tercer trimestre del 2023 a 20.299 galones en el trimestre bajo análisis.

En los valores pagados se observó un incremento del 6,74% al pasar de 276.416.681 COP en el tercer trimestre 2023 a 295.035.198 COP en el tercer trimestre 2024. El mayor valor pagado corresponde a la dinámica de precios del combustible que presenta tendencia de incremento.

Se informó que, ningún vehículo sobrepasó el límite mensual de tanqueos establecido.

5.4 Siniestro de vehículos

Para el tercer trimestre de 2024, la Dirección de Servicios Generales informó el siniestro de 13 vehículos, los cuales se encuentran en trámite de reclamación.

Se mantuvo la causa común de la siniestralidad y los daños en las camionetas 4x4 que corresponde a objetos en la vía por las condiciones del terreno.





6. Helicópteros y aeronaves

La Oficina Privada en oficio con radicado 2024020049753 del 18/OCT/2024 informó que el Helicóptero Bell 412 matrícula HK 3578G adscrito al despacho del Gobernador realizó 10 vuelos. La Secretaría de Salud y Protección Social con oficio radicado N° 2024020052377 del 30/10/2024 reportó 26 vuelos del Avión Cessna 208B matrícula HK 5116G.

Para el apoyo a la misión se presentan los contratos 4600016880, 4600017338 y 4600017463, por valor de 925.000.00 COP, los cuales presentaron una ejecución financiera promedio del 34,13%.

7. Control de consumo de recursos ambientales y sostenibilidad ambiental

7.1 Cultura del ahorro

La Dirección de Servicios Generales informó la ejecución de las siguientes medidas para optimizar el consumo de agua y energía:

- Optimización de equipos: Se realizaron mantenimientos preventivos en los equipos para mejorar su eficiencia y reducir el consumo de recursos.
- Capacitación en eficiencia energética: El personal de aseo, cafetería y mantenimiento recibió formación sobre el uso eficiente de la energía en las instalaciones del CAD.
- Cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 del 01 de abril de 2024: Se ajustó el horario de apagado del edificio, adelantándolo de las 8:00 pm a las 7:00 pm, para maximizar el ahorro de agua y energía. No obstante, por necesidad del servicio la Dirección de Servicios Generales autoriza la extensión del horario de apagado de luces.
- Uso racional de ascensores durante los fines de semana: En estos días, se limitó el funcionamiento a tres ascensores: uno de carga en el sector occidental, uno general en el sector oriental y el ascensor privado
- Comunicaciones: En colaboración con la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y la Oficina de Comunicaciones, se desarrolló y difundió materiales de comunicación interna en el boletín "Antioquia en la Piel" para promover el ahorro de recursos.

Respecto a la política de reciclaje, la Dirección de Servicios Generales informó el aprovechamiento de 14.652 Kg de residuos recuperables y el aprovechamiento para compostaje de 2.809 KG de ripio de café; e informó que del 100% de los residuos





generados en el Centro administrativo Departamental, el 60% son materiales de reciclaje para aprovechamiento.

7.2 Servicio de impresión

Se observó una disminución en los pagos del 23,79%, al pasar de 280.942.529 COP en el tercer trimestre de 2023 a 214.110.795 COP en el tercer trimestre en el 2024.

La entidad efectuó 1.465.514 impresiones, lo que representa una disminución del 5,82% frente a 1.556.058 en el trimestre equivalente de 2023. Del total de impresiones del periodo, el 77,72% fueron a doble cara y el 22,28% a una cara.

Por la reproducción de documentos del Archivo Histórico de Antioquia, se informó recaudo en el trimestre por 165.147 COP, es decir, una disminución del 23,19% respecto al trimestre julio - septiembre de 2023 que fue por valor de 215.015 COP.

8. Contratación y otros

8.1 Bienes inmuebles

Se observó en ejecución un contrato de la vigencia 2022 por valor de 455.477.075 COP y un contrato de la vigencia 2023 por valor de 775.97.884 COP, los cuales presentaron una ejecución financiera promedio del 98,41%.

Se identificó 4 contratos suscritos en la vigencia 2024 por valor total de 1.377.376.636 COP y una ejecución financiera promedio del 37,51% dado que uno de los contratos inició a mediados del mes de septiembre.

Estos contratos corresponden a los mantenimientos de los ascensores, obras menores en espacios del CAD, mantenimiento al sistema de aire acondicionado de la Entidad y sedes externas, mantenimiento de cubiertas del inmueble donde opera la FLA y, recertificación de puntos de anclaje y mantenimiento de la fachada del CAD y de la asamblea departamental; actividades requeridas para conservar en buen estado los bienes inmuebles propiedad del departamento de Antioquia.

8.2 Bienes muebles

Se evidenció la suscripción de 2 contratos de compra de bienes muebles por valor de 301.135.293 COP, con una ejecución financiera del 0% con corte al 30/09/2024 y, en ejecución 9 contratos de mantenimiento de bienes muebles, así:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

- Uno viene de la vigencia 2021, presentó un valor total (con adiciones) de 7.156.048.112 COP y una ejecución financiera del 88,14%
- Cinco vienen de la vigencia 2023, los cuales suman un valor total (con adiciones) de 1.649.562.668 COP y una ejecución financiera del 74%
- Tres de la vigencia 2024, por un valor total de 854.476.568 COP y una ejecución financiera de 16%.

Los contratos fueron sustentados en la necesidad de mantener en buenas condiciones de funcionamiento los bienes muebles propiedad de la Entidad que se utilizan como medios de transporte (motos y vehículos) y mantenimiento de aires en las sedes externas.

8.3 Suministro de elementos de consumo y devolutivos

En los contratos con objeto “Prestación de servicios, de aseo, cafetería y mantenimiento general, con suministro de insumos y elementos necesarios...” se observó un incremento del 4% en el valor suscrito comparado con el periodo equivalente de 2023. Por valor ejecutado se encontró una disminución del 59 %, al pasar de 2.771.930.376 COP en el tercer trimestre de 2023 a 1.136.946.758 COP tercer trimestre 2024.

Para el suministro de insumos de papelería y elementos de oficina, se evidencio la suscripción del contrato 4600017272 con acta de inicio 16/08/2024, por valor de 404.684.479 COP. La cuantía suscrita de los contratos de la vigencia 2023 en el mismo periodo sumaban 569.684.634 COP, lo que representó una disminución del 29%. Al comparar la ejecución financiera entre periodos equivalentes del 2023 y 2024, se observó una disminución del 100%.

8.4 Acuerdo Marco de Precios

En el tercer trimestre de 2024, el Departamento de Antioquia realizó 8 órdenes de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), por valor de 3.933.243.074 COP; de las cuales 2 órdenes que suman 2.923.167.182 COP fueron realizadas por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Esta cifra representa un incremento de 975,51% en comparación con los 365.708.901 COP gestionados en el mismo período de 2023. En el número de órdenes de compra, se observó una disminución del 20%.

8.5 Cajas menores

En este periodo no se evidenció apertura de cajas menores adicionales a las ocho informadas en el trimestre anterior. En el tercer trimestre 2023 había 7 cajas menores lo que representa un incremento del 14,28% en cantidad.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

A partir del libro auxiliar contable, se observó que los gastos reembolsados con cargo a los fondos de caja menor desde el 01/01/2024 al 30/09/2024 ascendieron a 27.410.454 COP. Estas erogaciones fueron legalizadas por la Secretaría de Educación 16.655.300 COP y Casa Antioquia 10.755.154 COP.

8.6 Suministro de Internet

La secretaria de las TIC durante el periodo en análisis aplicó medidas de control y bloqueo o niveles de acceso a los eventos cibernéticos malware (ataques) que son detectados por varias herramientas como Web Application Firewall (WAF) Incapsula, Endpoint Kaspersky, Sophos, Antimalware Cortex de Palo Alto, AMP de Office365, Sentinel de Azure, Auditoría de Directorio Activo y Auditoría de los File Servers. Durante este periodo se detectaron 2.829.574 malware (ataques cibernéticos) los cuales disminuyeron en un 6,81% en comparación con el tercer trimestre del 2023 que tuvieron 3.036.209 eventos de seguridad.

9. Recomendaciones

En el ítem de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se incluyó como una de las fuentes de información, la base de datos que construyó la Secretaría General a partir de los procesos contractuales que ingresaron para estudio y recomendación del Comité de Orientación y Seguimiento (COS) durante el periodo Enero – Septiembre de 2024, de lo cual se concluyó diferencias en la cantidad de contratos y la cuantía suscrita. Estas diferencias y sus posibles causas fueron socializadas en las acciones de consultoría llevadas a cabo por la Gerencia de Auditoría Interna, que contó con asistencia de servidores públicos de la Dirección de Asesoría Jurídica Contractual y de la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Por lo anterior, se considera pertinente que desde la Secretaría General se emitan lineamientos para la tipificación de identificación de este tipo de contratos.

En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se identificó la falta de publicación en SECOP II de “Certificados de no disponibilidad de Personal” en la etapa precontractual de los agentes de tránsito de la Gerencia de Seguridad Vial. Por lo que, se invita a revisar los controles de primera línea y controles a nivel directivo en dicho organismo.

A fin de tener un menor tiempo de obtención de la información que contiene los informes de seguimiento a la contratación estatal, y que alimenta el seguimiento de los lineamientos en materia de austeridad dados en el decreto departamental, se considera





pertinente el diseño e implementación de controles con los cuales se garantice la oportunidad en la publicación.

Se reitera que, con la finalidad de garantizar la liquidación de viáticos a partir de los lineamientos dados en el Decreto D2023070005126 de 2023 y reducir las inconsistencias en los datos y cálculos, sería conveniente revisar y ajustar los controles en el sistema de información Kactus (división GANT) en relación con:

- El módulo de captura de viáticos, con campos para seleccionar el municipio de destino.
- La identificación del salario que devenga el funcionario al momento de la ejecución de la comisión.
- Registro del valor pagado por viáticos de las comisiones fuera del país

Realizar las mejoras sugeridas a Kactus, le permitirá a la entidad minimizar los riesgos, y por lo tanto que se presenten menos inconsistencias al momento de realizar la legalización de los viáticos.

La Entidad podría considerar la modificación del formato de estudios previos para incluir un numeral en el que se indique si en la contratación se generan folletos, textos institucionales u otras publicaciones; lo anterior con el fin de garantizar la conservación de la propiedad intelectual para el Departamento de Antioquia, gestionar oportunamente el registro del ISBN e ISSN y evitar sanciones por la falta del envío de los ejemplares de depósito legal.

10. Conclusiones

En la consolidación del informe de austeridad en el gasto en el Departamento de Antioquia – Nivel Central, se utilizaron técnicas de auditoría como: revisión documental, inspección, pruebas de auditoría continua con ACL y recálculo de datos, a partir de la información recibida de los diferentes organismos y supervisores de contratos, disponible en carpetas compartidas y la obtenida directamente de los sistemas de información Kactus y Xenco con ACL y de las páginas web <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> y gestión transparente.

Al comparar las cifras (no indexadas) del tercer trimestre de 2024 con las del periodo equivalente de 2023:

- Se observó disminución en el número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la cantidad de horas extras pagadas división GANT, en el valor suscrito de los contratos con acciones de publicidad, de los contratos de suscripción a medios impresos – prensa, en los pagos realizados por





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

servicios de telefonía celular, telefonía fija (división SALUD), energía eléctrica (división SALUD), tiquetes aéreos, viáticos; servicio de impresión y fotocopiado y por el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento general. También se observó reducción en el número de comisiones al exterior y en el número de ataques cibernéticos.

- Se observó incremento en la cuantía suscrita en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la cantidad de horas extras (división SALUD) y, en los pagos realizados por servicios públicos de acueducto y alcantarillado (GANT y SALUD), energía eléctrica (GANT), energía térmica y telefonía fija (división GANT) y por los valores de las compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).
- No se evidenció pago por compensación de vacaciones, clubes sociales y tarjetas de crédito, o por alojamiento, alimentación y fiestas, tarjeta y regalos corporativos; con lo que se conservó el mismo comportamiento.
- En combustibles se presentó reducción en el número de galones comprados, pero con un incremento en el valor pagado, debido al aumento del precio.

Original firmado

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboraron	Janeth Fda. Llano Saavedra Profesional Universitaria	<i>Original firmado</i>	19/12/2024
	Gloria Elena López Muñoz (Viáticos) Profesional Universitaria	<i>Original firmado</i>	19/12/2024
	John Jairo Posada Vélez Profesional Universitario	<i>Original firmado</i>	19/12/2024
	Gilberto Alexander Garrido Henao Profesional Universitario	<i>Original firmado</i>	19/12/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

